

## Términos y Condiciones del Plan de Referidos

Por favor lea con atención estos términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) para poder acceder al beneficio ofrecido por Ban100 entidad financiera con NIT. 900.200.960-9 (“Ban100”) dentro de su plan de referidos para el crédito de libranza.

El Plan de referidos aplica para clientes activos de Ban100 o personas en general, mayores de edad, que no tengan un producto y refieran el Banco entre sus amigos, familiares y conocidos para que soliciten un crédito de libranza.

### **Definiciones:**

#### **¿Quién es un referidor?**

Es un cliente o no cliente que conoce a Ban100, tiene confianza en la entidad y refiere al Banco con sus amigos, familiares y conocidos para que soliciten su crédito de libranza.

#### **¿Quién es un referido?**

Es un prospecto de cliente que ha llegado a Ban100 por la recomendación del referidor y desea solicitar un crédito de libranza.

#### **¿Quién es un cliente?**

Cuando el referido se hace efectivo pasa a ser cliente (crédito desembolsado).

### **Proceso para referir:**

El referidor debe ingresar al formulario que se encuentra en nuestra página web y diligenciar todos los datos solicitados, vinculando la información de 2 referidos; de igual manera si inscribe 1 referido; el referidor contará con máximo 2 meses (60 días) de vigencia para ingresar el segundo referido efectivo y recibir el bono por \$50.000 pesos.

Para que el asesor comercial de la compañía pueda contactar a los referidos, estos últimos tendrán que responder de manera expresa **“si” al mensaje de texto**. Al responder de esta manera, los referidos aceptan el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la política que encontrarán en <https://www.ban100.com.co/politicas-de-tratamiento-de-datos>.

Una vez el asesor comercial contacte a los referidos y realice la gestión comercial con estos, al cumplir todos los pasos del proceso de viabilidad y se hagan los desembolsos, se entregará al referidor por esos 2 referidos efectivos, un bono de aliados comerciales de Ban100 por \$50.000 pesos.

\*Los referidos deben ser inscritos antes del desembolso del crédito de libranza.

Dicho bono es virtual y se enviará al correo electrónico del referidor, este envío será confirmado por el asesor comercial.

El bono entregado no será redimible o canjeable por dinero en efectivo, ni modificable ni reembolsable por ningún motivo.

Campaña válida hasta el **31 de diciembre de 2024** o hasta agotar existencias de los bonos. Si se agotan las existencias antes de esta fecha, se notificará por nuestra página web [www.ban100.com.co](http://www.ban100.com.co)

Ban100 se reserva el derecho, sujeto a su absoluta discreción, de negar la solicitud de crédito de libranza si el solicitante no cumple con los requisitos establecidos por Ban100.

Si el crédito se anula no se hará efectivo el pago del bono al referidor.

No está permitido que el asesor comercial inscriba a sus familiares en el plan de referidos (en caso de ser inscritos, no serán válidos).

No se tiene límite de referidos por cliente o persona, se pagará por cada dos créditos desembolsados.